



**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE BIENES,
PRESTADO POR J2C SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE LA MARCA “MANDADEO”**

DECLARACIONES / ANTECEDENTES

Los presentes Términos y Condiciones contienen las directrices que rigen la prestación de los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes ofrecidos por **J2C SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.** (en adelante “**J2C**” o el “**Proveedor**”), sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio ubicado **VÍA ATLIXCÁYOTL, NÚMERO 3192, INTERIOR 204, COLONIA SAN MARTINITO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72825.**

J2C opera mediante la marca “**MANDADEO**” la prestación de servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes o productos, para ello personal del Proveedor ejecutara las actividades necesarias para que la Empresa pueda contar con el servicio descrito.

La **Empresa** (persona física o moral contratante) manifiesta su voluntad de contratar los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes que J2C ofrece a través de MANDADEO, y declara haber leído y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones.

En virtud de lo anterior, las partes se sujetan a las siguientes disposiciones:

I. GLOSARIO / DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se indica:

1. **Destinatario:** la persona física o moral a quien la Empresa dirige la entrega de los Productos o bienes mediante el servicio de mensajería y paquetería prestado por el Proveedor.
2. **La Empresa:** la persona física o moral que contrata los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes objeto de los presentes Términos y Condiciones.
3. **Incidencia:** cualquier evento imprevisto que afecte la prestación normal del servicio, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, accidentes de tráfico, descompostura del vehículo, fallas mecánicas, condiciones climatológicas adversas o cualquier otra causa que impida al Repartidor continuar con la ejecución de sus funciones.
4. **MANDADEO:** la marca comercial propiedad de J2C bajo la cual se prestan los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes objeto de los presentes Términos y Condiciones.
5. **Orden de Envío o Recolección:** la solicitud generada por la Empresa a través del Panel, mediante la cual se asigna al Repartidor la encomienda de recolectar, transportar y entregar un Paquete, bien o producto al Destinatario o a la propio Empresa, según corresponda.

6. **Panel:** la página web o plataforma digital del Proveedor a la cual la Empresa accede mediante usuario y contraseña, desde donde puede contratar los servicios, gestionar su(s) sucursal(es), generar Órdenes de Envío o Recolección, reportar incidencias, consultar operaciones y demás funcionalidades relacionadas con la prestación de los servicios.
7. **Paquete:** el bien o producto debidamente embalado, empaquetado y sellado por la Empresa, que cumple con las características de peso, dimensiones y restricciones señaladas en los presentes Términos y Condiciones, y que es objeto de recolección, transporte y entrega por parte del Repartidor.
8. **Paquetes contratados:** El servicio contratado por la Empresa que contempla el turno y el número de mensajeros necesarios para desarrollo de las actividades de mensajería, recolección y entrega de bienes o productos.
9. **Productos:** todos los bienes que sean entregados por la Empresa al Repartidor para su transporte y entrega, y que cumplan con las características y restricciones señaladas en los presentes Términos y Condiciones.
10. **Proveedor o J2C:** J2C SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., prestador de los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes objeto de los presentes Términos y Condiciones.
11. **Repartidor o Mensajero:** el trabajador empleado por J2C, que forma parte de su plantilla laboral, encargado de ejecutar las actividades de recolección, transporte y entrega de Paquetes conforme a las Órdenes de Envío o Recolección generadas por la Empresa a través del Panel.
12. **Sucursal:** cada uno de los establecimientos o puntos de operación de la Empresa desde los cuales se generan Órdenes de Envío o Recolección.
13. **Turno:** el período de tiempo durante el cual el Repartidor se encuentra a disposición para ejecutar las actividades de reparto, entrega y recolección de productos, de la Empresa, conforme al paquete contratado.

II. OBJETO

J2C, a través de la marca **MANDADEO**, desarrollara en favor de la Empresa los servicios de mensajería y paquetería para ejecutar actividades de recolección, transporte y entrega de bienes o productos, conforme a los paquetes contratados por la Empresa.

Los Repartidores designados para la prestación del servicio forman parte de la plantilla laboral de J2C, encontrándose bajo su subordinación y dirección. En ningún caso existirá relación laboral entre los Repartidores y la Empresa.

El Proveedor se reserva en todo momento el derecho discrecional de aceptar, rechazar, suspender o cancelar la prestación de sus servicios, ya sea de manera general o respecto de una Orden de Envío o Recolección en particular, cuando así lo estime conveniente por razones operativas, técnicas, de seguridad, incumplimiento a los presentes Términos y Condiciones o cualquier otra causa justificada. El ejercicio de este derecho no generará responsabilidad, indemnización o compensación alguna a favor de la Empresa.

III. CONTRATACIÓN Y PANEL

La contratación de los servicios de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes se realizará exclusivamente a través del **Panel** (página web del Proveedor).

Para contratar los servicios, la Empresa deberá registrarse en el Panel proporcionando, de manera enunciativa mas no limitativa, la siguiente información:

- a) Datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico).
- b) Giro comercial.
- c) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- d) Domicilio fiscal.
- e) Domicilio(s) de la(s) Sucursal(es) desde las cuales se generarán las Órdenes de Envío o Recolección.

La Empresa será responsable exclusiva de la veracidad, exactitud y actualización de la información proporcionada al momento de su registro y en cualquier momento posterior.

En caso de que la Empresa cuente con más de una Sucursal, deberá contratar un paquete independiente por cada una de ellas.

El Proveedor podrá, en cualquier momento, solicitar documentación adicional para verificar la identidad, capacidad legal y situación fiscal de la Empresa.

IV. PRECIO Y MODALIDADES DE PAGO

El costo del servicio por cada paquete semanal será de **\$5,750.00 (cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido; por un plazo forzoso de cuatro semanas.

Cada paquete contempla la prestación de servicios en favor de la Empresa, servicios que se ejecutaran a través de un Repartidor por un total de **48 (cuarenta y ocho) horas semanales**. Transcurrido dicho período, la Empresa deberá contratar un nuevo paquete si desea continuar con la prestación del servicio.

El precio del servicio estará sujeto a las modificaciones que determine el Proveedor, las cuales serán comunicadas oportunamente a través del Panel.

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- a) **Primera compra en presencia del vendedor:** la Empresa podrá realizar el pago mediante efectivo, transferencia bancaria o pago con tarjeta (crédito o débito).
- b) **Compras posteriores o sin presencia del vendedor:** el pago se realizará únicamente mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

V. HORARIOS, PAQUETES Y TURNOS

El personal de mensajería y paquetería que ejecutara los servicios en favor de la Empresa deberá reportarse ante esta en los horarios establecidos conforme al paquete contratado.

Existirán **tres (3) turnos**, cada uno correspondiente a un paquete, conforme a los horarios que a continuación se detallan:

Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Turno 1	10:00– 18:30	10:00– 18:30	10:00– 18:30	10:00– 18:30	10:00– 18:30	10:00– 18:30	Descanso
Turno 2	08:00– 18:00	08:00– 18:00	08:00– 18:00	08:00– 18:00	08:00– 18:30	Descanso	Descanso
Turno 3	Descanso	Descanso	Descanso	09:30– 22:00	09:30– 22:00	09:30– 22:00	09:30– 22:00

El Repartidor contará con una **tolerancia de cinco (5) minutos** para reportarse en la Empresa al inicio de su jornada, contados a partir de la hora de entrada establecida conforme al turno del paquete contratado.

Los horarios antes señalados podrán ser modificados por el Proveedor, previo aviso a la Empresa a través del Panel.

VI. LÍMITES DEL SERVICIO

El servicio de mensajería, paquetería, recolección y entrega de bienes estará sujeto a los siguientes límites:

- Peso máximo por envío o recolección:** diez (10) kilogramos. El Repartidor podrá negarse a transportar Paquetes que excedan dicho límite.
- Dimensiones máximas:** 48 cm × 50 cm × 42 cm.
- Valor máximo de los bienes: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).** En caso de que el valor declarado o real de los bienes o productos supere dicho monto, la Empresa **libera de toda responsabilidad a J2C** respecto de cualquier pérdida, robo, extravío o daño que pudiera sufrir el Paquete.

Productos restringidos. Queda prohibido el envío o recolección de los siguientes productos:

- Animales vivos.
- Artículos prohibidos por la legislación vigente.
- Especies reguladas o protegidas.
- Artículos que requieran receta médica para su venta o distribución.
- Dinero en efectivo.
- Títulos de crédito, valores o instrumentos negociables.
- Productos que carezcan de los permisos legales correspondientes.
- Productos que excedan las dimensiones y peso máximos establecidos.

El incumplimiento de las restricciones antes señaladas eximirá al Proveedor de cualquier responsabilidad respecto del Paquete.

VII. RESPONSABILIDAD DE J2C / MANDADEO

J2C, a través de **MANDADEO**, responderá por pérdida, extravío o robo del bien o producto hasta por un monto máximo de **\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)** por evento, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones de manera concurrente:

- a) Que la Empresa haya registrado el aviso correspondiente a través del Panel respecto del Paquete enviado o recolectado.
- b) Que los Productos no se encuentren dentro del listado de productos restringidos.
- c) Que los Productos cumplan con las limitaciones de dimensiones y peso establecidas en el presente documento.

La reparación del daño se realizará exclusivamente mediante un descuento para la siguiente compra dentro de la plataforma. **En ningún caso la reparación se realizará mediante pago en efectivo.**

Para que proceda la compensación, la Empresa deberá acreditar fehacientemente el valor de los Productos dañados o perdidos mediante documentación idónea (facturas, comprobantes de compra, cotizaciones u otros documentos análogos).

En ningún caso el Proveedor será responsable por daños indirectos, lucro cesante, pérdida de oportunidad comercial o cualquier afectación distinta al valor directo del Producto dañado o perdido, dentro del límite máximo señalado.

VIII. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

La Empresa tendrá las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- a) **Embalaje adecuado:** embalar, empaquetar y sellar herméticamente los Productos de manera adecuada y suficiente previo a su entrega al Repartidor, garantizando la integridad de los mismos durante su recolección, transporte y entrega.
- b) **Capacidad legal:** contar con al menos dieciocho (18) años cumplidos y tener plena capacidad jurídica para celebrar contratos conforme a la legislación aplicable.
- c) **Información veraz y completa:** proporcionar información completa, veraz, exacta y actualizada, tanto al momento de su registro como al generar cada Orden de Envío o Recolección.
- d) **Cumplimiento normativo:** cumplir con todas las leyes y disposiciones aplicables al utilizar el Panel y los servicios del Proveedor, empleándolos únicamente para fines lícitos.
- e) **Calidad de los Productos:** la Empresa será el único responsable de la calidad, estado, condiciones y legalidad de los Productos que entregue al Repartidor para su transporte. El Proveedor no asume responsabilidad alguna respecto de la naturaleza, calidad o aptitud de los bienes transportados.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes señaladas, y como consecuencia de ello los Productos sufran daños, extravíos, deterioros o cualquier otra contingencia, el Proveedor quedará exento de toda responsabilidad civil, mercantil o de cualquier otra naturaleza derivada de tales hechos.

IX. INCIDENCIAS Y SUSTITUCIÓN DEL REPARTIDOR

En caso de que se presente una Incidencia que impida al Repartidor continuar con la ejecución de sus funciones (incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, accidentes de tráfico, descompostura del vehículo u otras circunstancias análogas), se observarán las siguientes reglas:

- a) J2C dispondrá de un **período de gracia de noventa (90) minutos** para sustituir al Repartidor, contados a partir del momento en que la Empresa genere el reporte de Incidencia correspondiente a través del Panel.
- b) El tiempo de demora acumulado durante una misma semana podrá llegar hasta **sesenta (60) minutos**. Dicho tiempo podrá ser bonificado en la semana posterior, siempre y cuando la Empresa haya generado oportunamente el aviso de Incidencia respectivo a través del Panel.
- c) El tiempo computable para efectos de la reposición comenzará a contarse una vez transcurridos los noventa (90) minutos del período de gracia antes referido.

El Proveedor realizará sus mejores esfuerzos para sustituir al Repartidor dentro del período de gracia señalado; sin embargo, la sustitución estará sujeta a la disponibilidad operativa de personal.

I. RETARDOS

Los retardos del Repartidor podrán acumularse hasta sesenta (60) minutos en una misma semana para efectos de bonificación en la semana siguiente, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la Empresa dé aviso del retardo a través del Panel **a partir del minuto seis (6) posterior al vencimiento de la tolerancia de entrada** establecida en la Cláusula V de los presentes Términos y Condiciones.
- b) Que los retardos se acumulen dentro de la misma semana.
- c) Que los retardos no estén vinculados a algún tipo de incidencia sufrida por el repartidor y que en su caso tengan su origen directamente en una causa atribuible al repartidor, para ello el Proveedor informara a través del panel sobre el origen de dicho retardo.

Los retardos que no sean reportados oportunamente conforme a lo anterior no serán computables para efectos de bonificación.

La bonificación por retardos se aplicará exclusivamente mediante tiempo adicional de servicio en la semana inmediata posterior, sin que proceda compensación económica o de otra naturaleza.

II. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El Repartidor iniciará su jornada con un suministro de **diez (10) litros de gasolina**.

En caso de que los servicios requieran un gasto superior a los 10 litros de gasolina inicialmente contemplados, la Empresa deberá suministrar la gasolina necesaria para cubrir las actividades correspondientes; en caso de que la Empresa se niegue a proporcionar la gasolina, el Repartidor podrá negarse legítimamente a realizar la encomienda.

III. ENCOMIENDAS FUERA DE HORARIO

En caso de que la Empresa encargue un envío o recolección cuya ejecución completa (incluyendo traslado y entrega) supere el horario de salida del Repartidor conforme al turno del paquete contratado, el Repartidor podrá negarse legítimamente a realizar la encomienda.

En tal supuesto, la Empresa deberá optar por alguna de las siguientes alternativas:

- a) Cambiar la encomienda por una cuyo tiempo de ejecución sea compatible con el horario restante del turno.
- b) Asignar al Repartidor actividades que no impliquen una salida tardía respecto de su horario de salida.

El Proveedor no será responsable por las consecuencias derivadas de la negativa del Repartidor a ejecutar encomiendas que excedan su horario de salida.

IV. RESTRICCIONES Y CESIÓN

Los servicios contratados a través del Panel son de carácter personal e intransferible, por lo que únicamente podrán ser utilizados por la Empresa que los contrató.

Queda expresamente prohibida la cesión, enajenación, permuta, donación, subcontratación o transferencia, total o parcial, de los derechos y obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones, sin el consentimiento previo y por escrito del Proveedor.

Cualquier acto realizado en contravención de lo anterior será nulo de pleno derecho y facultará al Proveedor para dar por terminada la relación contractual de manera inmediata, sin responsabilidad alguna.

V. REQUISITOS TÉCNICOS

Para acceder y utilizar los servicios del Proveedor a través del Panel, la Empresa deberá contar con un dispositivo, sistema operativo, navegador web y conexión a Internet que cumplan con los requisitos mínimos de compatibilidad establecidos en la presente cláusula.

Los sistemas operativos compatibles son los siguientes:

- a) Equipos con Microsoft Windows 10, ejecutando la última versión estable disponible del sistema operativo.
- b) Computadoras Apple Mac con macOS 14 o versiones posteriores.
- c) Dispositivos iPhone con iOS 17 o versiones posteriores.
- d) Dispositivos iPad con iPadOS 17 o versiones posteriores.
- e) Dispositivos con sistema operativo Android que permitan la instalación y ejecución de un navegador web compatible con los estándares tecnológicos requeridos por el Panel y que cuente con soporte activo por parte de su fabricante.

Adicionalmente, el acceso al Panel deberá realizarse mediante un navegador web que cuente con soporte activo por parte de su fabricante y que sea compatible con los estándares tecnológicos modernos basados en los motores Chrome, Firefox y Safari. En términos generales, se considerarán compatibles aquellos

navegadores cuya versión tenga una antigüedad no mayor a tres (3) años respecto de su fecha de lanzamiento o que continúen recibiendo actualizaciones oficiales de seguridad y funcionalidad.

La Empresa reconoce que el Panel ha sido desarrollado para operar bajo estándares tecnológicos actuales, por lo que el uso de sistemas operativos, navegadores o dispositivos que no permitan la instalación o ejecución de versiones compatibles de dichos navegadores, o que hayan dejado de recibir soporte o actualizaciones por parte de sus fabricantes, podrá ocasionar limitaciones de funcionamiento, errores de visualización, pérdida de funcionalidades, imposibilidad de acceder a determinadas herramientas o cualquier otra incidencia que impida el uso correcto del Panel.

En consecuencia, el Proveedor no será responsable por fallas, interrupciones, incompatibilidades, pérdida de información o cualquier otro inconveniente derivado del uso de equipos, sistemas operativos, navegadores o configuraciones técnicas que no cumplan con los requisitos mínimos de compatibilidad establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

VI. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EMBALAJE

La Empresa es la única responsable de la calidad, estado, condiciones, legalidad y aptitud de los Productos que entregue al Repartidor para su transporte y entrega.

Se entenderá por **correcto embalaje** aquel que sea idóneo y suficiente para garantizar la integridad de los Productos durante su recolección, transporte y entrega, atendiendo a la naturaleza, fragilidad y características propias de cada bien. El embalaje deberá incluir, según corresponda: protección contra impactos, sellado hermético, rotulación adecuada y cualquier otra medida razonablemente necesaria para evitar daños, derrames, deterioros o pérdida del contenido.

El Proveedor quedará exento de toda responsabilidad respecto de los Productos que sufran daños, deterioros, derrames o cualquier otra afectación que sea atribuible, directa o indirectamente, a un embalaje deficiente, inadecuado o insuficiente por parte de la Empresa.

VII. FACTURACIÓN

La facturación correspondiente a los servicios efectivamente pagados se realizará mediante el panel al momento de su contratación, en cuyo caso la Empresa deberá proporcionar la siguiente información:

- a) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- b) Razón social (únicamente en caso de ser persona moral).
- c) Código postal.
- d) Régimen fiscal.

Es responsabilidad de la Empresa verificar la corrección de los datos proporcionados para efectos de facturación. El Proveedor no será responsable por errores derivados de información incorrecta o incompleta proporcionada por la Empresa.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Empresa autoriza a J2C a utilizar su imagen corporativa, nombre comercial, logotipo e identificadores visuales para fines informativos y de publicidad relacionados con la prestación de los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones. Dicha autorización no implica cesión de derechos de propiedad intelectual y podrá ser revocada por la Empresa en cualquier momento mediante notificación por escrito.

J2C es el titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la marca **MANDADEO**, el Panel, las herramientas tecnológicas, el software, los diseños, bases de datos, interfaces, contenidos y demás elementos que integran la plataforma. Queda prohibida la reproducción, distribución, modificación, comunicación pública o cualquier otro uso no autorizado de dichos elementos, salvo consentimiento expreso y por escrito de J2C.

IX. AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, J2C, en su carácter de responsable del tratamiento de datos personales, informa a la Empresa lo siguiente:

1. Información recopilada.

J2C podrá recopilar los siguientes datos personales de la Empresa y de sus representantes:

- a) Datos de identificación: nombre, denominación o razón social, RFC, domicilio fiscal, correo electrónico, número telefónico.
- b) Datos financieros y bancarios: información de cuentas bancarias para efectos de transferencias y facturación.
- c) Datos de uso: información relativa al uso del Panel, incluyendo registros de acceso, Órdenes de Envío o Recolección generadas, historial de operaciones y demás datos de navegación.

2. Uso de la información.

Los datos personales recopilados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Prestación y administración de los servicios contratados.
- b) Emisión de facturas y comprobantes fiscales.
- c) Cumplimiento de obligaciones fiscales y retenciones aplicables.
- d) Comunicaciones relacionadas con la prestación del servicio, actualizaciones y avisos.
- e) Mejora de los servicios y la experiencia del usuario en el Panel.

3. Casos en que puede compartirse la información.

J2C podrá compartir los datos personales de la Empresa en los siguientes supuestos:

- d) Cuando sea requerido por autoridad competente, en cumplimiento de una obligación legal.
- e) Con autoridades fiscales, en cumplimiento de las obligaciones de retención y entero de impuestos.
- f) Con prestadores de servicios de J2C que requieran acceder a la información para el cumplimiento de sus funciones, quienes estarán sujetos a obligaciones de confidencialidad.

4. Medidas de seguridad.

J2C implementará las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias y razonablemente adecuadas para proteger los datos personales de la Empresa contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

La Empresa podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) respecto de sus datos personales, mediante solicitud dirigida al correo electrónico de contacto del Proveedor.

X. RELACIÓN LABORAL

Los Repartidores asignados para la prestación de los servicios objeto de los presentes Términos y Condiciones son **empleados de J2C**, quien funge como su patrón conforme a la legislación laboral vigente. Los Repartidores se encuentran bajo la subordinación y dirección exclusiva de J2C.

No existe ni existirá relación laboral alguna entre la Empresa y los Repartidores. En consecuencia, J2C será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones patronales derivadas de la relación de trabajo con sus Repartidores, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa: pago de salarios, prestaciones de ley, inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y demás obligaciones previstas en la Ley Federal del Trabajo y legislación complementaria.

La Empresa será el único responsable de dar oportuno, exacto y fiel cumplimiento a las obligaciones laborales que se deriven de las relaciones de trabajo que sostenga con sus propios empleados.

XI. ACEPTACIÓN

La Empresa manifiesta expresamente que:

- a) Cuenta con capacidad legal suficiente para utilizar el Panel y contratar los servicios del Proveedor.
- b) La información proporcionada es real, veraz y fidedigna.
- c) Ha leído, entendido y aceptado en su totalidad los presentes Términos y Condiciones, obligándose a su cumplimiento íntegro.

Mediante el registro en el Panel, el uso de la plataforma o la contratación de los servicios, la Empresa reconoce de manera expresa e inequívoca su aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

J2C se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar en cualquier momento el contenido de los presentes Términos y Condiciones, bastando su publicación en el Panel para que surtan plenos efectos. El uso continuo de la plataforma con posterioridad a la publicación de cualquier modificación constituirá aceptación expresa de los nuevos términos.

XII. RESTRICCIONES DEL MENSAJERO

La Empresa acepta y reconoce que el MENSAJERO tiene estrictamente prohibido utilizar un vehículo distinto al que se haya destinado para la ejecución del servicio, por lo que en caso de que la Empresa le asigne un vehículo distinto, libera al Proveedor de cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier índole que pudiera surgir con motivo de la manipulación del vehículo ajeno.

XIII. OPCIONES DE ACTIVIDADES DEL MENSAJERO

En caso de que la Empresa no tenga la necesidad de que se ejecuten los servicios de mensajería, recolección o entrega de productos, el mensajero podrá apoyar a la Empresa a desarrollar actividades que en su caso requieran ser cubiertas de forma previa o posterior a la ejecución de los servicios, con la única limitante que se respete el horario pactado.

XIV. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La Empresa acepta y reconoce que cualquier controversia, reclamación o diferencia derivada de los presentes Términos y Condiciones o de la prestación de los servicios deberá ser sometida, en primera instancia, a los procedimientos de conciliación y mediación ofrecidos por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

En caso de que no se alcance un acuerdo satisfactorio a través de dicho organismo, las partes se someten expresamente a la **jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Puebla, Puebla**, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Los presentes Términos y Condiciones se registrarán e interpretarán conforme a la siguiente legislación:

- a)** Código de Comercio (artículos 75, fracciones VIII, X y XXV; 78 y demás aplicables).
- b)** Ley Federal de Protección al Consumidor.
- c)** Ley Federal del Trabajo (artículos 12 a 15 y demás relativos al REPSE).
- d)** Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- e)** Ley del Impuesto sobre la Renta.
- f)** Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- g)** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.
- h)** Reglamento de Paquetería y Mensajería (DOF 29/03/2011).
- i)** Demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Fecha de última actualización: septiembre de 2026.